DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.230 | Lunes 18 de Abril de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2115813

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 18 DE ABRIL DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	814,73	1,0000
CORONA CHECA	36,12	22,5558
CORONA DANESA	118,59	6,8700
CORONA NORUEGA	92,82	8,7779
CORONA SUECA	85,60	9,5179
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	221,88	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	604,71	1,3473
DÓLAR CANADIENSE	646,77	1,2597
DÓLAR DE SINGAPUR	600,79	1,3561
DÓLAR NEOZELANDÉS	553,18	1,4728
EURO	882,12	0,9236
FRANCO SUIZO	864,16	0,9428
LIBRA ESTERLINA	1065,56	0,7646
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	253,16	3,2183
RINGGIT MALAYO	192,58	4,2305
RIYAL CATARÍ	223,03	3,6530
RIYAL SAUDÍ	217,26	3,7500
WON COREANO	0,67	1224,3100
YEN JAPONÉS	6,47	125,9600
YUAN	127,51	6,3897
ZLOTY POLACO	190,46	4,2778
DEG	1117,45	0,7291

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 14 de abril de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl